	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 14

ACTA: 022
HORA: 8:57 A.M
FECHA: 10 DE OCTUBRE DEL 2024.
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública, Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.


1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas:
4. Socialización Proyecto de Acuerdo No. 032 del 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”**.
 - Secretaria de Planeación Municipal.
 - Secretaria General Municipal.
5. Proposiciones y varios.

INVITADOS:

Doctor Israel Andres Barragan Jerez, Secretario de Planeación Municipal.
 Doctor Edgar Mauricio Peñuela Arce, Secretario General Municipal.

PUNTO PRIMERO: Llamado a lista y verificación de quórum.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, saluda a los miembros de la comisión tercera, a los compañeros concejales que

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 14

acompañan en el presente día en la comisión para dar oportuna cuenta al tema de socialización del presupuesto de la vigencia 2025, solicita al secretario llamar a lista para la verificación del quórum.

El secretario de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7
CONCEJALES AUSENTES	0

El secretario informa que la votación arrojó:

Concejales Presentes: 7

Concejales Ausentes: 0

El secretario deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, indica que existiendo quórum para la comisión del día 10 de octubre, solicita al secretario proceder a realizar la lectura del orden del día.


PUNTO SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El secretario da lectura al orden del día antes referenciado.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que leído el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 14

CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
CONCEJALES AUSENTES	0

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7

Concejales ausentes: 0

El presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita al secretario continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Discusión y aprobación de actas.


El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta al secretario si se encuentran actas por aprobar.

El secretario informa que NO.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita al secretario continuar con el orden del día.


PUNTO CUARTO: Socialización Proyecto de Acuerdo No. 032 del 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", el secretario informa que inicia la Secretaria de Planeación Municipal.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, expresa dándole la bienvenida al Ingeniero Andres Barragan, Secretario de Planeación del Municipio de Floridablanca y su equipo de trabajo, reitera a los compañeros de la comisión y demás concejales asistentes en el presente día, informa que la metodología va hacer la misma, manifiesta que dará el uso de la palabra al secretario de la administración para que haga la socialización del presupuesto de su secretaria y posteriormente se dará el uso de la palabra a los honorables concejales que tengan dudas, inquietudes u observaciones para que el secretario pueda resolverlas o contestarlas. Le concede el uso de la palabra al ingeniero Andrés Barragán secretario de planeación, Manifiesta solicitando que la


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 14

secretaria de la comisión envió un anexo en Excel para clasificar los rubros de cada secretaria por los sectores, ya que el artículo 2 del proyecto 032 presupuesto para la vigencia 2025 viene presentado a través de sectores y no por secretarías, entonces se unificarán los recursos según las metas transversales o sectores transversales porque así está presentado. Le concede el uso de la palabra al ingeniero Andrés Barragán.


El ingeniero **ISRAEL ANDRES BARRAGAN**, Secretario de Planeación, saluda al presidente, al secretario general, a los honorables concejales de la comisión y en general a las personas presentes. Inicia la intervención informando acerca de lo acontecido en el plan de desarrollo Floridablanca en orden 2024-2027, indica que se ha hecho un proceso importante en compañía del concejo municipal quien ha apoyado cada una de las iniciativas, donde se entregará un reporte y un balance del banco de proyectos, es esa instancia en donde cada una de las secretarías remite sus respectivos proyectos y de esa manera se pueden ejecutar los diferentes programas o proyectos que tiene establecido el plan de desarrollo municipal. Informa que con el equipo de gobierno han hecho un trabajo importante, se hizo un análisis de revisión de información que no se había reportado anteriormente, hay unos temas técnicos llamados SPI que es un información de reporte de proyectos el cual no había sido cerrado desde el año 2017, esa tarea se hizo al nivel de planeación, fue un trabajo arduo con cada uno de los secretarios de despacho y sus enlaces, al final esta información los ha permitido subir en el ranking de información y estar bien ubicados a nivel nacional en el departamento nacional de planeación y se espera que las calificaciones posteriores sean mucho mejores. Informa con respecto al plan de desarrollo municipal se ha hecho un importante análisis a nivel de gobierno y se indicó a cada secretario que los proyectos deberían formularse por una vigencia de largo plazo, no se deben formular proyectos solo por una vigencia sino tenerlos en cuenta en todas las vigencias, de esa manera cada uno de los secretarios y sus enlaces realizan un análisis importante y han podido proyectar cada uno de los proyectos con su respectiva clasificación para las cuatro vigencias del plan de desarrollo. Expresa sobre el informe general, señala que se han hecho con el plan de desarrollo Floridablanca en orden 2024-2027, a la fecha van 100 proyectos nuevos certificados por el banco de proyectos, 39 proyectos que venían de vigencias anteriores o que tienen alguna incidencia con vigencias futuras o que venían simplemente en ejecución y muy seguramente van a financiar a final de 2024. Informa que en ese orden de ideas que el total de proyectos actualmente para el plan de desarrollo municipal son 139 proyectos, de los cuales 5 son de vigencias futuras y 24 registrados en el POAI, el porcentaje de metas asociadas es 83% de las metas, es decir 385 metas de las cuales el 83% están incluidas dentro de los proyectos para que se puedan ejecutar en esta vigencia y el 16% que hace referencia a que aún no han sido asignados proyectos, eso tiene que ver con

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 14

programación de presupuestos y programación de ejecuciones que irán seguramente en el año 2026-2027 por eso no tiene proyecto al respecto y para poder certificar debe haber incidencia presupuestal para poderlo registrar, concluyendo así que se va avanzando muy bien en términos de proyectos. Informa que pasa a mencionar el presupuesto asignado para la vigencia 2025 de la secretaria de planeación, la cual tiene 11 metas asignadas en el plan de desarrollo, todas con incidencia importante en ordenamiento del territorio y en termino de beneficio a las comunidades, expresa que para este año han impactado 11 metas, se encuentran unas organización que deben resolver y tratando de asignar unos recursos de ultimo momento para poder impactar cerca de 15 metas, pasan de 11 a 15 metas, pero el registro reciente a 30 de septiembre han impactado 11 metas del plan de desarrollo para esta vigencia, tienen programado para el 2025, tienen unas metas programadas para el 2025, 14 en total de esas 22 metas que le corresponde a planeación con un presupuesto general de 16.036.665.430 de los cuales impactara para las metas establecidas por planeación y las líneas estratégicas, Floridablanca en orden y segura con 640.000.000 y Floridablanca con modernidad institucional con un presupuesto de 15.396.000.000, de la línea estratégica 1, hace referencia a la meta 43 y 44 que habla básicamente documentos de planeación para legalizar 7 asentamientos urbanos, se tiene una asignación de presupuesto de 310.000.000, y la siguiente meta documentos de planeación para adelantar el proceso de regularización de barrios del municipio de Floridablanca con 330.000.000, informa que se está haciendo un trabajo con el banco inmobiliario para revisar cuales potencialidades que tienen en términos de legalización de asentamientos y en términos de regularización, van de la mano trabajando con el Banco Inmobiliario, ha sido complejo en los terminos de informacion, por que el banco inmobiliario tienen unos procedimiento y no compartían informacion con planeación, esto es lo que se ha hecho durante este semestre, se hacen estas alianzas, ya lo que se plantea para el año siguiente es una inversión importante en términos de personal, junto con el banco inmobiliario para que se preste asesoría en topografía y demás elementos requeridos para una legalización y así poder adelantar los procesos de regularizacion y de regularización de barrios, que la meta del cuatrienio es de 7 asentamientos urbanos legalizados y 6 regularizados, también la meta física esperada para el 2025, son 2 barrios o 2 asentamientos entren en legalizacion y 2 barrios entren en regularización para al final poder avanzando en las metas planteadas. Informa que en la línea estratégica 6 que es Floridablanca con modernidad institucional, hay unos aspectos importantes que tiene que ver con los servicios de participación y participación ciudadana para adelantar los proceos de rendicion de cuentas, esta a cargo como secretaria técnica la secretaria de planeación y hay unas metas establecidas que son 2 rendición de cuentas por año y se tiene un recurso de 100.000.000 aproximadamente para poder garantizar esas metas físicas en el cuatrienio 2025 y durante este año y el siguiente van a

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 14

continuar con la misma dinámica, ir a las comunidades y se rendirá cuentas en el concejo municipal y todas las instancias que podamos contar acerca del plan de desarrollo y su avance. Expresa sobre otro proyecto que se llevará a cabo es de 750.000.000 en relación al servicio de asistencia técnica de las necesidades administrativas, técnicas, operativas y funcionales para la secretaria de planeación, es de conocimiento que el volumen de información que maneja planeación en termino de solicitudes de las comunidades y entes de control requiere de un personal importante, para poder atender las necesidades, informa sobre un dato de información sobre las solicitudes que hacen a planeación, las cuales manejan 31 procesos, que tiene que ver con catastro, que tiene que ver con Sisbén, que tiene que ver con regularización de barrios, que tiene que ver con el POT y diferentes series mas, para poder dar una respuesta pronta a las comunidades. Indica que la siguiente meta la 367 tiene que ver con el Sisben y se tiene una proyección de asistencia técnica por 130.000.000 para cumplir lo que el alcalde está solicitando en términos de personales y en términos de atención, en el Sisbén hay puntos de atención en Lagos, en la Cumbre y un punto de atención en las instalaciones de la administración municipal y para el próximo año se quiere hacer unos sitios de información, teniendo en cuenta los recursos de disponibilidad de personal, se han hecho unas jornadas en el sector urbano y rural de acuerdo a la oferta institucional para resolver algún rezago de años anteriores. Otra meta para el año 2025 es la asistencia técnica del consejo territorial de planeación, por norma deben atender o participar a ese consejo que es importante y emiten un concepto del plan de desarrollo, constantemente 4 veces al año se reúnen, quien va a ser importante en términos de revisión en el POT. Informa que la siguiente meta servicio de asistencia técnica para atender las solicitudes de conceptos de proceso de viabilidad y reconocimiento de las indicaciones existentes, esto tiene que ver con ingenieros y arquitectos quienes revisan licencias, la siguiente meta es relacionada a servicios de información geográfica, basada en un geo portal que es un visor geográfico en el que las personas pueden consultar cómo está el ordenamiento del territorio para suplir necesidades de información, se dejaron 140.000.000 debido a que se vence la licencia del software, con este sistema de informacion se va a suplir la informacion del catastro y actualizar el plan de ordenamiento territorial a través de estos mecanismos. Otra meta son la informacion geografica, geodesica y cartografica actualizada para consultar las herramientas tecnologicas en el visor geografico. Expresa sobre la documentacion de investigacion para la actualizacion de la estratificacion, dentro de ella viene cuatro metas: actualizacion de la estratificacion urbana, servicios de conservación catastral para el municipio de Floridablanca, servicios de información para actualización predial de los predios urbanos y rurales del municipio de Floridablanca y los servicios de información catastral actualizada para los predios urbanos y rurales del municipio de Floridablanca, son recursos aprobados por el concejo municipal en vigencias futuras son 1.500.000.000 para la actualización de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 14


la estratificación y conocer como se distribuyen los recursos, por norma los estratos 1 y 2 tienen subsidio y deben ir a quienes lo requieren, con respecto a la actualización catastral se informa que es para vigencias futuras y el pago general se dará en la vigencia 2025, por eso el proyecto de actualización catastral tanto urbano como rural, va en términos de hacer las actividades durante este año y terminarla a final de año, pero cuando se haga los pagos correspondientes el proyecto y el contrato estar vigente hasta el año 2025, lo tienen proyectado hacia el mes de enero tan pronto se revise la actualización catastral se harán los pagos correspondientes, son 4.458.000.000 para la conservación catastral, lo importantes es garantizar el servicio público de catastro, este año fue garantizado un contrato cerca de 4.000.000.000 para el servicio de catastro desde el mes de mayo hasta diciembre, para el próximo año se hará con los 4.458.000.000 desde enero hasta el 31 de diciembre de 2025 y con las vigencias futuras se tendrá la financiación de un servicio público esencial. Manifiesta que esa ha sido la presentación por parte de planeación con respecto a las metas del próximo año, agradece por las observaciones e informa que estará atento para resolver cualquier inquietud, agradece.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece al doctor Andrés Barragán por la asistencia y le concede el uso de la palabra al honorable concejal Néstor Bohórquez, ponente del proyecto 032.

El honorable concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA**, saluda a los honorables concejales de mesa directiva de la comisión, a los honorables concejales presentes, al secretario de planeación, al secretario general y sus equipos de trabajo. Solicita a los secretarios allegar a secretaria general en Excel todo lo del presupuesto desagregado, ya que es de importancia para el estudio de la ponencia del proyecto de acuerdo. Informa al doctor Andrés la importancia de profundizar las metas de los rubros presupuestales, ampliar esa información.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Juan Sevastian Tarazona.

El honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA**, saluda a los concejales de comisión de hacienda y presupuesto, al doctor Andrés Barragán en cabeza de la secretaria de planeación y su equipo de trabajo, pregunta cuáles son las financiaciones de esas metas, para continuar dando estudio al proyecto y cuáles son las fuentes de financiación de las metas proyectadas, informa así mismo solicita el Excel para tener desagregado todo el presupuesto, agradece.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 14

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, le concede el uso de la palabra al doctor Andrés Barragán para dar respuesta a las observaciones planteadas por los concejales.


El ingeniero **ISRAEL ANDRES BARRAGAN**, Secretario de Planeación, informa al concejal Néstor Bohórquez que le harán allegar la información del tema de los presupuestos desagregados, metas y rubros. Menciona que las metas de producto tienen que ver con un catalogo de productos, el cual indica hacia donde van impactadas las metas, menciona que esta información tan pronto sea allegada será entregada en secretaria. Así mismo el doctor Andrés Barragán informa al concejal Juan Tarazona que el municipio de Floridablanca tiene varias fuentes de financiación y que específicamente para estas metas tanto las de vigencia futura como las metas redundantes de las 14 metas que están proyectadas para el 2025 son financiadas con ICLD, menciona que se le entregará el Excel igualmente en donde se va a evidenciar que el ICLD es el recurso establecido, agradece.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece al ingeniero Andrés Barragán y al equipo de trabajo por atender la invitación de esta corporación. Manifiesta que el proyecto de acuerdo 032 en el artículo 2 en la totalidad de los gastos de inversión está planteado por los 14 sectores que componen el plan de desarrollo, solicita respetuosamente se allegue la inversión de la secretaría por cada uno de los sectores e igualmente en los que no tengan dejar vacío. Solicita al secretario continuar con el orden del día.


El secretario informa que continúa la Secretaría General Municipal.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, da la bienvenida al doctor Mauricio Peñuela secretario general de la administración municipal y a su equipo de trabajo. Informa que están en el proceso de socialización del proyecto 032 que es el presupuesto para la vigencia fiscal 2025 del Municipio de Floridablanca, la metodología que se está usando es que se concede el uso de la palabra a cada secretario para que haga la socialización de los rubros presupuestales y la inversión en el caso del funcionamiento del municipio y ahí se completaría la inversión que se está entregando por 131.521.289.000 pesos moneda corriente que son los gastos por funcionamiento, resalta a los concejales que en presente rubro quedará socializado la totalidad de gastos de funcionamiento de la administración municipal. Le concede el uso de la palabra al doctor Mauricio Peñuela, secretario general del municipio.


El Doctor **MAURICIO PEÑUELA ARCE**, Secretario General Municipal, saluda al presidente, al secretario, a los honorables concejales de la comisión y al equipo de la administración municipal que lo acompañan. Informa que presentará el anexo 2

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 14

que es el detalle del funcionamiento para el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025 de la administración municipal, indica que a cada uno de los concejales presentes se les entregó el detalle del anexo 2 que corresponde a la totalidad de los rubros, cuya fuente de financiación son los ingresos corrientes de libre destinación porque son gastos netamente de funcionamiento. Indica que la secretaria general en sus competencias funcionales tiene a cargo el tema de bienes y servicios de la administración, custodia de los mismos, administración personal, administración de recursos físicos y recurso humano y del talento humano de la administración central; el proyecto de los recursos de funcionamiento tal como lo mencionaba el presidente de la comisión y como se ve reflejado en el anexo presentado a cada uno, corresponde a \$131.521.239.138 con 46 pesos y se encuentra distribuido de la siguiente forma, gastos de personal \$31.917.000.000, adquisición de bienes y servicios \$22.661.000.000, transferencias corrientes 54.251.000.000 y a transferencias de capital 10.292.011.248, en los gastos de personal estos se dividen en planta de personal permanente, personal supernumerario y planta temporal de la administración, su gran mayoría es de planta de personal permanente que corresponde a \$31.897.000.000 que va incluido sueldos, horas extras, auxilios de transporte prima de servicios, bonificación por servicios prestados, prestaciones sociales, prima de navidad, prima de vacaciones, factores salariales especiales, prima de antigüedad, beneficio de empleados a largo plazo, prima de vida cara, en cuanto a contribuciones inherentes a la nómina están aportes a seguridad social en pensiones y salud, aportes a cesantías, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, aportes a cajas de compensación familiar, aportes generales al sistema de riesgos laborales, aportes a ICBF, SENA, a ESAP y aportes a escuelas industriales o institutos técnicos. Menciona que en el rubro de remuneración no constitutivas de factor salarial están las prestaciones sociales que son vacaciones, indemnización por vacaciones, bonificación especial por recreación, bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes para el caso del municipio aplica para la del Alcalde, bonificación de gestión territorial para el señor alcalde, honorarios de ediles, que esto es un nuevo rubro que se incluyó para garantizar los honorarios de los ediles posesionados ya en el municipio, junto con su seguridad social y el seguro de vida, en personal de planta y supernumerario es un rubro que dejaron en el presupuesto por \$20.000.000, no tienen ningún funcionario supernumerario en la planta de la administración. Informa con respecto al rubro de adquisición de bienes y servicios es un rubro por \$22.661.000.000 millones que corresponde a adquisición de activos no financieros y adquisición de diferentes activos; adquisición de activos no financieros se discriminan en máquinas y equipos para uso general y se destinan \$2.650.000.000, en esto se subdividen máquinas de aire acondicionado, otras máquinas para usos generales, maquinaria de oficina contabilidad informática, máquinas de aparatos eléctricos, equipos de aparatos de radio y televisión, aparatos médicos, instrumentos ópticos y de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 14

precisión, relojes, equipos de transporte y en activos fijos no clasificados como maquinaria de equipo están muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte, muebles para uso de oficina que es en lo que se invierte estos rubros, otros activos fijos que son productos de la propiedad intelectual, software, sistemas, antivirus que se debe tener para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo de la administración. En adquisición de diferentes activos están materiales y suministros, adquisición de servicios, estos se subdividen en materiales y suministros, productos alimenticios, bebidas, textiles, prendas, dotación de personal, servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas que se dividen en servicios públicos, servicio de energía, servicio de gas natural, acueducto y alcantarillado de aseo, suministro de comidas y bebidas, cafetería, mensajería, servicio de transporte y viáticos de los funcionarios en comisión. Otro rubro es de servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing; se divide en seguros para todos los equipos y personal humano de la administración, arrendamientos, gastos financieros, servicios prestados a las empresas y servicios de producción que son servicios jurídicos y contables, consultorías, telecomunicaciones, publicidad radial, servicios de limpieza, seguridad, mantenimiento, bienestar social para los empleados, capacitaciones, planes complementarios, también para la convención colectiva de trabajo que hay suscrita con los trabajadores oficiales de la planta de personal, impresiones, gastos electorales, gastos judiciales, bonificación estudiante Sena, aporte estudiantil, becas, hijos de pensionados, beneficio de recopilación, esto es de la convención colectiva de trabajo, bonificación por fallecimiento de pensionados, plan complementario de salud de pensionados, bienestar social, servicios técnicos y administrativos, servicios profesionales distintos a los jurídicos y contables, servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, publicidad y costos de procesos de selección de la comisión nacional de servicios civil que es por ley para todo el tema de la meritocracia, en las transferencias corrientes están transferencias a organizaciones nacionales, a entidades del gobierno y prestaciones por cubrir de riesgos sociales, estos se subdividen en organizaciones nacionales, las membresías que tiene el municipio que son a la federación nacional de municipios y a la Asointermedias, a entidades del gobierno que son participaciones distintas al SGP que son participación de impuestos, participación de sobretasa ambiental que son las transferencias que se debe hacer por la sobretasa ambiental a la corporación autónoma regional, a la CDMB y la transferencia de sobretasa ambiental al área metropolitana de Bucaramanga. Menciona que el otro rubro está relacionado a prestaciones para cubrir riesgos sociales y se divide en prestaciones sociales relacionadas con el empleo y prestaciones sociales asumidas por el gobierno, esto es lo que corresponde al tema de las mesadas pensionales a cargo de la entidad; así mismo se menciona que quien patrocina o cubre la mayoría de los rubros es el Fonpet y que el municipio cuenta con gran porcentaje de cobertura gracias al Fonpet. Informa que


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 14

el siguiente rubro es sentencias y conciliaciones, está por 2.500.000.000 que corresponde a todos los fallos en que se ha condenado el municipio o las conciliaciones que se realicen dentro de los procesos judiciales, están igualmente las transferencias de capital que son todas las transferencias que se hacen a los descentralizados del municipio que son; el banco inmobiliario, casa de la cultura, escuela de capacitación ECAM, Ideflorida, transferencia a la contraloría, cuota de auditaje Contraloría, policía nacional, ediles y dentro del rubro de funcionamiento se tiene una disminución de pasivos para cubrir el tema del déficit fiscal del municipio en el rubro que corresponde a gastos de funcionamiento, están las cesantías definitivas y financiación del déficit que son compromisos que no se cubrieron en la vigencia 2023 y están siendo incluidos en el presupuesto para hacer el pago correspondiente, los cuales son papelería, servicios de limpieza, arrendamiento, seguridad, mantenimiento entre otros. Indica que es el detalle por rubro, incluyendo el detalle del presupuesto que ha sido entregado a cada concejal, cada fuente de financiación, son ingresos corrientes y su valor es \$131.521.289.138 con 46 centavos el total de gastos de funcionamiento para la vigencia 2025 de la administración municipal de Floridablanca.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece al doctor Mauricio Peñuela y le pregunta si en la secretaria general no hay gastos de inversión.

El Doctor **MAURICIO PEÑUELA ARCE**, Secretario General Municipal, informa que la secretaria general está para desarrollar todos los procesos de funcionamiento y se establecieron unos proyectos cuya fuente de financiación son los ingresos corrientes de libre destinación, menciona que sí se fijaron unos proyectos y metas dentro del plan de desarrollo que corresponden y están incluidas las de la secretaria general, prensa y oficina jurídica debido a que estas 2 dependencias no tienen recursos, ni líneas dentro del plan anual de adquisición y las asume la secretaria general pero suministra personal a la secretaria jurídica para la defensa técnica y judicial del municipio, y para la oficina de prensa el tema de comunicaciones, prensa, imagen institucional y lo que corresponda con el desarrollo de las actividades que realiza la administración para ser difundidas ante la ciudadanía. Informa que dentro del detalle entregado, en las 2 últimas hojas están los gastos de inversión correspondientes a la secretaria general, prensa y jurídica.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece al doctor Mauricio Peñuela y le concede el uso de la palabra al honorable concejal Néstor Bohórquez ponente del proyecto de acuerdo 032.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 14


El honorable concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA**, saluda al doctor Mauricio secretario general y a su equipo de trabajo, reitera respetuosamente si ya fue allegado o allegar el Excel el presupuesto, al secretaria general de la comisión para el tema de la ponencia. Manifiesta que el informe, la socialización fue muy detallada a los anexos entregados, el concejal tiene una duda en relación a la sobretasa ambiental, cuánto se girará en el tema de la tasa ambiental debido al alto porcentaje que se le gira a la CDMB y no se ven las inversiones retribuidas en el municipio en temas ambientales.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Juan Sevastian Tarazona.

El honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA**, saluda a los compañeros corporados que pertenecen a la comisión de hacienda y presupuesto, compañeros que acompañan, al doctor Edgar Mauricio Peñuela y a su equipo de trabajo. Pregunta frente algo concreto en la descripción de gastos en prestaciones sociales que se estableció un rubro para honorarios de ediles que es de \$180.000.000 y en entidades del gobierno general en transferencias de capital también se establece ediles por un recurso de \$338.600.000 y quiere que se especifique por que se están estableciendo esos 2 rubros, también pregunta acerca de la descripción de los gastos de sentencias y conciliaciones, fallos nacionales se establece un rubro de sentencias por \$1.500.000.000 y nuevamente en transferencias corrientes se establece otro rubro de sentencias por \$2.949.000.000. Solicita explicar mejor a que hace referencia los rubros mencionados para tener mayor claridad del tema.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, le concede el uso de la palabra al doctor Mauricio Peñuela para dar respuesta a las observaciones planteadas por los concejales.

El Doctor **MAURICIO PEÑUELA ARCE**, Secretario General Municipal, responde la pregunta del honorable concejal Néstor Bohórquez, menciona que se tiene proyectado para participación en la sobretasa ambiental \$32.235.000.000 para transferencias de sobretasas ambiental a las corporaciones autónomas que es la CDMB serían \$30.935.000.000 aproximadamente y depende de lo que se recaude del impuesto predial, \$2.000.000.000 de transferencia de sobretasa ambiental al área metropolitana de Bucaramanga. Manifiesta al responder la pregunta del concejal Juan Tarazona respecto a los ediles, menciona que un ítem es por concepto de honorario de los ediles y tienen proyectado que se van a posesionar en los próximos meses otro número importante, lo que corresponde a un rubro para los que ya están y otro para los que se van a posesionar, en el mayor rubro de los \$388.000.000 va incluido el seguro de vida, seguridad social y por eso está

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 14

discriminado de esa manera, y con respecto a las sentencias uno es el año siguiente y la otra es la disminución de pasivos.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece al doctor Mauricio Peñuela y le concede una interpelación al honorable concejal Juan Tarazona.

El honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA**, agradece por la información y pregunta por las fuentes de financiación aparece ICLD VF a que hace referencia esa fuente de financiación, también solicita si se puede desagregar cuales son las fuentes de financiación que están dentro del presupuesto de la próxima vigencia, agradece.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, le concede el uso de la palabra al doctor Mauricio Peñuela.

El Doctor **MAURICIO PEÑUELA ARCE**, Secretario General Municipal, informa que la fuente de financiación es ingresos corrientes de libre destinación, VF es vigencia futura porque para el servicio de aseo y servicio de vigilancia la corporación para la vigencia 2025, nos aprobó unas vigencias futuras para cubrir los servicios de vigilancia y aseo de la administración central y los servicios en el tema de educación, los servicios de vigilancia y aseo de las instituciones educativas, PAE y transporte escolar por eso es vigencia futuras.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece al doctor Mauricio Peñuela y a su equipo de trabajo por la asistencia a la corporación a la socialización del proyecto 032 presupuesto de la vigencia 2025 del municipio de Floridablanca. Solicita al secretario continuar con el orden del día.


PUNTO QUINTO: Propositiones y varios.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta al secretario si hay propositiones y varios sobre la mesa.

El secretario informa que no.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario expresa que está agotado el orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 14

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, indica que agotado el orden del día, se cita para el 11 de octubre de 2024 después de la plenaria.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
Presidente.


DICKMARVIETH COTAMO RIVAS.
Secretario de Comisiones.